

ANEXO I

Estructura de la Seguridad Social y Gestión

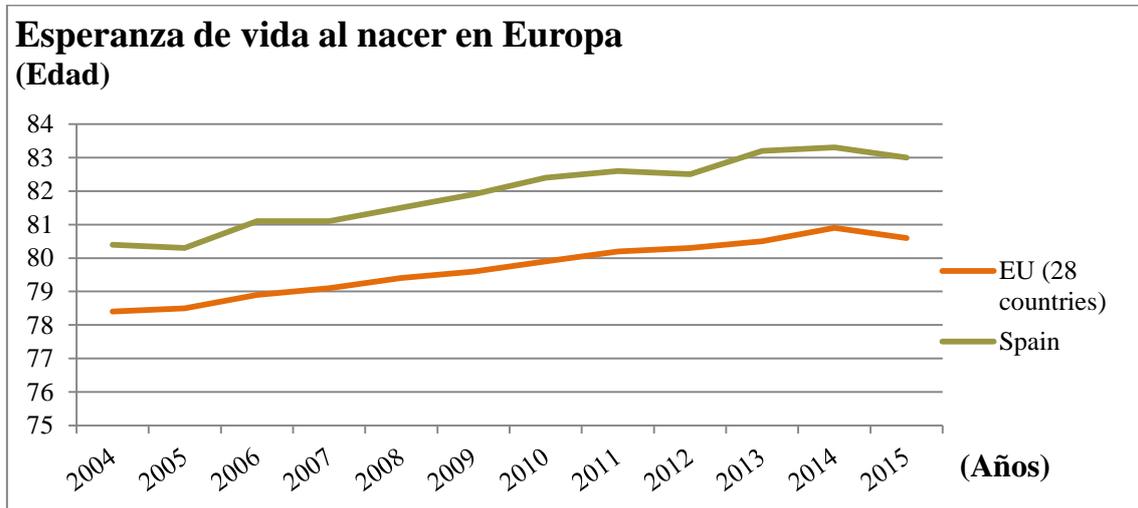
- El **Régimen General**: agrupa a los trabajadores por cuenta ajena de la industria y servicios.
- Los **Régímenes Especiales**: incluyen a las personas que realizan una actividad profesional con condiciones peculiares bien por la naturaleza de la actividad, bien por la índole de los procesos productivos. Actualmente se pueden clasificar en:
 - Régimen Especial de los Funcionarios Civiles del Estado
 - Régimen Especial de las Fuerzas Armadas
 - Régimen Especial de los Funcionarios de Justicia
 - Régimen Especial de Trabajadores del Mar
 - Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
 - Régimen Especial de Estudiantes
 - Régimen Especial de la Minería del Carbón

En cuanto a la gestión del sistema de la Seguridad Social, éste se considera de titularidad pública, ya que la Constitución Española ordena a los poderes públicos el mantenimiento de un régimen público para todos los ciudadanos, aunque en el nivel complementario puede ser también privada, voluntaria para los beneficiarios. Además, la gestión se articula descentralizada en las Comunidades Autónomas y en las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, e incluso de carácter privado mediante las empresas y Mutuas Colaboradoras.

ANEXO II

Crecimiento natural de la población

Gráfico 3.1.5. Esperanza de vida al nacer en Europa.

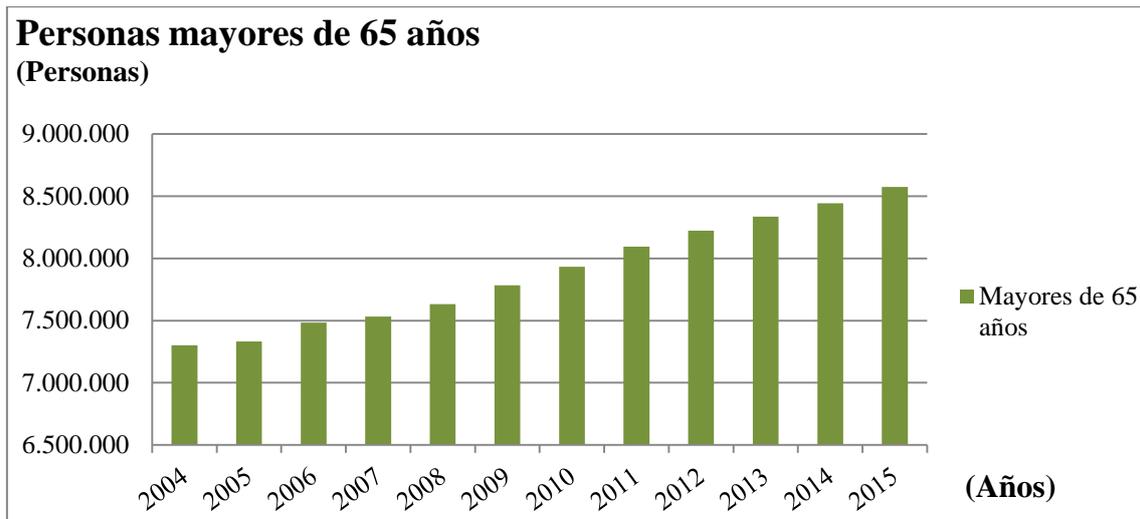


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Eurostat (Life expectancy at birth, by sex)

En el Gráfico 3.1.5 se observa que, de igual manera que ha ocurrido en España, considerando de manera conjunta toda la Unión Europea formada por 28 países la esperanza de vida al nacer se ha ido incrementando de manera significativa a medida que ha ido avanzando el tiempo. Además, como se puede observar la esperanza de vida en España está por encima de la esperanza de vida en Europa en los años mostrados.

Como consecuencia del aumento experimentado por la esperanza de vida durante los últimos años, en la Unión Europea ha aumentado el número de personas en edad de jubilación de manera similar a lo acontecido en España como podemos ver en el siguiente Gráfico 3.1.6 referido a personas mayores de 65 años en España.

Gráfico 3.1.6. Personas mayores de 65 años en España.

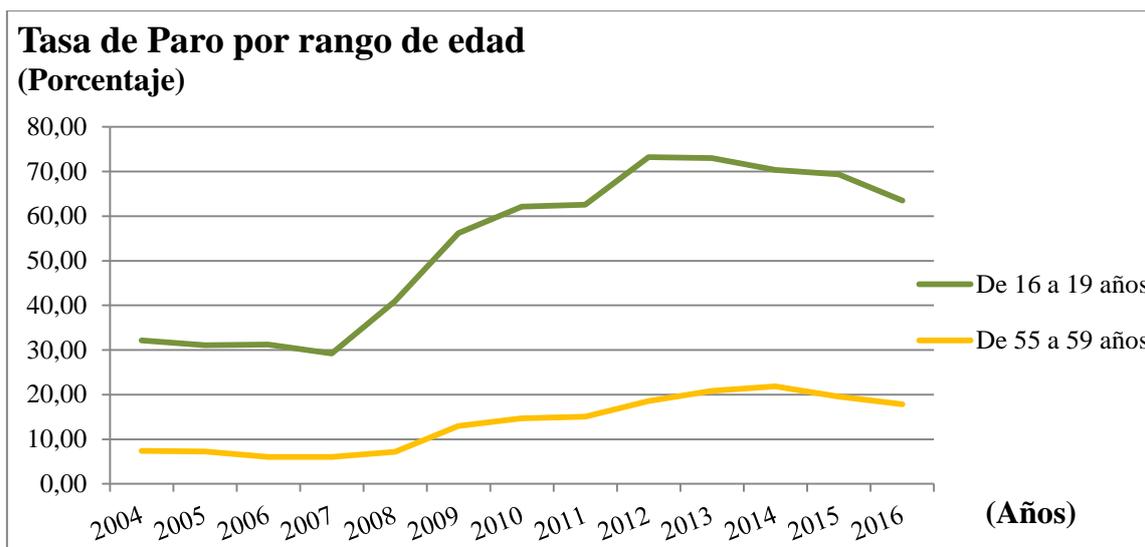


Fuente: elaboración propia, a partir de datos del INE (Población por edad, sexo y año).

ANEXO III

Tasa de desempleo

Gráfico 3.4.2. Tasa de paro por rango de edad.



Fuente: elaboración propia a partir del INE (Encuesta de población activa).

En el Gráfico 3.4.2 se observa a los dos tramos más representativos de la evolución del paro durante los años y donde las retribuciones salariales son más dispares. Durante los años de crisis económica se aprecia un pronunciado crecimiento del paro entre los más jóvenes mientras que en los rangos de edad mayores ese crecimiento no es tan pronunciado.